



SECRETARIA GENERAL

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 009-2025-DBSH
DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Miguelo Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

Secretaria General: Sí, muy buenos días, señores regidores, señores alcaldes, señor abogado. Para dar inicio entonces a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. Bueno, para hacer la verificación, señor alcalde, del quórum correspondiente, teniendo en cuenta que dos regidores han presentado solicitud de justificación.

Alcalde: ¿y el regidor Abel está enfermo?

Secretaria General: Sí, ha presentado solicitud de justificación y ha adjuntado una cita de Essalud. Tiene... También el regidor Danny ha presentado justificación por motivos laborales, no. Está fuera de la ciudad.

En ese sentido, señor alcalde, teniendo en cuenta, los miembros legales, regidores más usted, serían ocho.

Alcalde: Siete regidores.

Secretario General: Claro, sí, la regidora Irma está ahora de licencia, entonces en consecuencia vamos a hacer el cómputo en base a los 6 regidores. Sí, en conclusión, sería pues que se hace el cómputo en base a los siete miembros, descotando la regidora que está con licencia. Se requiere la presencia mínima de cuatro regidores más el alcalde, que son cinco miembros.

Hay el quórum legal correspondiente, señor alcalde. Voy a hacer el llamado respectivo.

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: presente.

Regidora Eliza Córdoba Paredes: presente.

Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa: presente.

Regidora Janina Mori Paredes: presente.

Secretario General: Bien, considerando entonces de los regidores que han sido o han justificado su inasistencia a la presente sesión extraordinaria. Bien, el motivo, señor alcalde, teniendo en cuenta que es una sesión extraordinaria, solamente vamos a tratar el punto por el cual ha sido convocado y es respecto en la que se solicita la realización de una sesión de concejo extraordinaria para someter a debate, y dejar sin efecto el acuerdo de concejo municipal 031 de fecha 8 de agosto de 2024, en el que se aprueba el reglamento interno del servidor civil. Bien, señor alcalde, el asesor jurídico se encuentra presente para que Con su venia haga la sustentación correspondiente.

Alcalde: A ver, amigo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Asesor jurídico: Ya, Con su venia, señor alcalde, regidores, muy buenos días. Secretario General, doctora, muy buenos días. Bueno, como hizo mención el doctor Junior, el motivo por el cual hoy día se ha solicitado una sesión de consejo extraordinaria es para dejar sin efecto el acuerdo de consejo 031 de 8 de agosto de 2024, en el cual el concejo habría aprobado el RIS, el Reglamento Interno del Servicio Civil. Entonces, ¿en razón a qué? En razón a que nosotros como gestión necesitamos hacer algunas modificaciones con la intención de que se mejore la gestión. Entonces, no podemos nosotros saltarnos la norma previamente si ustedes no nos den o nos puedan otorgar esta confianza para poder dejar sin efecto este acuerdo de consejo 031.

Alcalde: ¿Ese acuerdo de consejo qué es?

Asesor jurídico: Ese acuerdo de consejo, señor alcalde, apruebe el Reglamento Interno de Trabajo.

Alcalde: ¿Quiéren modificarlo?

Asesor jurídico: Entonces queremos modificarlo para incorporar lo que buscábamos, que es el nuevo horario. No podemos nosotros implementar ese nuevo horario si no tenemos que dejar sin efecto este acuerdo. Entonces, una vez que dejamos sin efecto este acuerdo de consejo, el día de mañana se va a emitir una resolución administrativa con la implementación del nuevo horario de trabajo para la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. ¿El RIS a partir del día primero? Y posteriormente, ya me imagino que la Jefa de Recursos Humanos propondrá ya un nuevo RIS para que sea debatido acá en el concejo y pueda ser aprobado y al mismo tiempo incorporar el nuevo. Esa es la intención básicamente.

Secretario General: señor alcalde vamos a hacer el llamado respectivo.

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: a favor.

Regidora Eliza Córdoba Paredes: a favor.

Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa: a favor.

Regidora Janina Mori Paredes: a favor.

Secretario general: Por unanimidad, dejar sin efecto el acuerdo de consejo número 031-2024 de fecha 8 de agosto de 2024, el que aprueba el Reglamento Interno del Servidor Civil RIS. Bueno, señor alcalde, no hay más puntos que tratar. Le invitamos a dar por concluida la sesión de concejo.

Alcalde: señores regidores más bien gracias por su asistencia. Damos por concluida la presente sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE